



RESOLUCIÓN UTGS DE N° 95/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA E INSTRUYE A LA AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA EXTRAORDINARIA AL COMPONENTE B – COMPONENTE DE LA PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – SCI MECIP: 2015

Asunción, 22 de agosto de 2025

VISTO:

El Memorandum GS/M/AI/N° 75/2025, de la Auditoría Interna Institucional por la cual solicita autorización vía Resolución, para llevar a cabo una auditoría extraordinaria al Componente B – Control de la Planificación – SCI MECIP: 2015 y solicita un plazo de 45 días para la realización de la misma.

Que se torna necesaria la realización de una auditoría a Componente del SCI, es fundamental para determinar el grado de adopción de la Norma de Requisitos Mínimos – NRM para el Sistema de Control Interno SCI MECIP 2015, y avanzar en su implementación.

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución UTGS N° 95/2024 se estableció el Plan de Trabajo Anual, la identificación y el Plan de Gestión de Riesgos y el Cronograma de actividades de la Auditoría Interna Institucional de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, para el Ejercicio Fiscal 2025;

Que, por Decreto N° 357/2023 *"Por el cual se reorganiza el Gabinete Social de la Presidencia de la República, se dispone la incorporación de nuevos Organismos y entidades al mismo y se deroga el Decreto N° 376/2018"*.

Que, por Resolución GS/CG N° 10/2017 complementada por la Resolución GS N° 08/2024, se establecen las funciones de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República y se dispone como facultad de la misma, emitir resoluciones en materia de su competencia.

El informe de Evaluación de efectividad del Sistema de Control Interno de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, elaborado por la Contraloría General de la República, en junio de 2025.



Que por Decreto N° 1043/2024, de fecha 10 de enero de 2024, se designó al Señor Héctor Ramón Cárdenas Molinas como Director Ejecutivo de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,



RESOLUCIÓN UTGS DE N° 95/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA E INSTRUYE A LA AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA EXTRAORDINARIA AL COMPONENTE B – COMPONENTE DE LA PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – SCI MECIP: 2015

Asunción, 22 de agosto de 2025

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Artículo 1° **AUTORIZAR e INSTRUIR** a la Auditoría Interna Institucional la realización de una Auditoría Extraordinaria al Componente B – Control de la Planificación – SCI MECIP: 2015, en la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, correspondiente al presente ejercicio fiscal 2025.

Artículo 2° **ESTABLECER** que la Auditoría Interna Institucional entregue el informe final de la Auditoría autorizada en el Artículo 1°, a los 45 días de haber sido notificada de la presente.

Artículo 3° **COMUNICAR**, a quienes corresponda y, cumplido, archivar.


Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Director Ejecutivo